

# PROGRAMAS DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SUS DERECHOS

Noviembre 2025

La administración Trump y el Congreso han tomado medidas que perjudican a muchas familias inmigrantes. Estas incluyen la presencia de agentes de inmigración en nuestros vecindarios, recortes presupuestarios que excluyen a las familias inmigrantes de programas importantes y nuevas reglas que generan temor de pedir la ayuda necesaria. Este es un momento difícil y estresante para muchas familias. **Muchos de nosotros nos estamos preguntando lo mismo:**

## ¿Cómo puedo proteger a mi familia en este momento?

Prepare a su familia por si acaso alguien es detenido por agentes de inmigración.

- Lleve siempre con usted una “tarjeta roja” y participe en una capacitación sobre tus derechos.
- Elabore un plan familiar que incluya la designación de un tutor temporal para los niños y cómo transferir la información sobre sus beneficios.

## ¿Aún podemos usar programas como SNAP y Medicaid?

- El Congreso y la Casa Blanca han cambiado el acceso a varios programas, como SNAP (asistencia alimentaria) y Medicaid (atención médica).
- Algunos cambios ya están en vigor mientras otros cambios tomarán efecto entre ahora y el 2027.
- Muchos programas solo estarán disponibles para ciudadanos estadounidenses, titulares de la tarjeta verde y otros grupos particulares.
- Encuentre más información en el enlace QR en la próxima página.

## ¿Solicitar beneficios sociales perjudicará mi solicitud de tarjeta verde?

- En el futuro, es posible que si. Un cambio propuesto recientemente a la regla de carga pública por parte del gobierno de Trump hace difícil saber cómo se aplicará la prueba de carga pública.
- Actualmente, la regla de Biden sigue en vigor. Los programas de comida, vivienda, y salud no se consideran en una prueba de carga pública.
- Si actualmente recibe beneficios públicos, suspenderlos ahora probablemente no afectará su determinación de carga pública, pero solo usted sabe qué es lo mejor para el futuro de su familia.
- La prueba de carga pública se aplica principalmente a quienes solicitan la residencia permanente a través de un familiar.
- Cada caso es diferente. Puede encontrar más detalles en el enlace QR en la próxima página.

Noviembre 2025

La gente se hace las mismas preguntas importantes:

**¿ICE puede utilizar la información en mis solicitudes de beneficios para encontrar a familiares indocumentados?**

- ICE tiene acceso a algunos datos—pero no a todos—en las solicitudes de beneficios. Hay varias demandas legales intentando proteger la privacidad de datos.
- Nadie debería incluir el estatus migratorio ni el número de Seguro Social de las personas que no están solicitando los beneficios para si mismo.
- Si algún miembro de su hogar no cumple los requisitos, escriba «No solicitante» en la solicitud correspondiente.

**¿Dónde puedo obtener información segura y fiable?**

- Las organizaciones comunitarias de confianza se esfuerzan por compartir información precisa y actualizada.
- También puede encontrar informes actuales en los sitios web usando el código QR abajo y en centros comunitarios locales.

Encuentre más información sobre todas estas preguntas a través de este código QR:



**¿Qué más puedo hacer para ayudar a mi familia?**

- No permita que el miedo o la desinformación le impidan obtener la ayuda que su familia necesita.
- Si tiene temor de usar programas gubernamentales de beneficios, busque apoyo de programas comunitarios.
- ¡Levante su voz! Comparta cómo estos programas han ayudado a su familia y comparta lo que aprenda con otras personas de su comunidad!